COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA DE LA NACION
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 1
CONTRATO Nº 06/2015

Entre el **"Comando de las Fuerzas Militares"**, domiciliada en la Avda. Gral. Máximo Santos y Avda. Mcal. López de la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el **Señor Comandante de las Fuerzas Militares GRAL EJ LUIS GONZAGA GARCETE ESPINOLA,** con Cédula de Identidad N° 612770, nombrado por Orden General N° 225 del Comando en Jefe de las FF.AA., de fecha 29 de octubre del 2014, denominadas en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y por la otra, la empresa **FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.** con **RUC Nº 80033363-2** domiciliada en Defensores del Chaco 2078 c/ Tte Oscar Bottana, Asunción - República del Paraguay, Teléfono **(021) 500.646** representada para este acto por el Sr. **CESAR RAUL COELHO DE SOUZA IBARRA** con Cédula de Identidad Nº **965.787**, denominadas en conjunto **"LAS PARTES"** e individualmente, **"PARTE"**, acuerdan celebrar el presente **"CONTRATO DE ADQUISICION DE MATERIALES ELECTRICOS"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

CLAUSULA PRIMERA: OBJETO.

El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen la CONTRANTE y el PROVEEDOR, con relación al suministro de artículos adjudicados, que se detallan PLANILLA DE ADJUDICACION y que se regirán por estas Cláusulas y las contenidas en las leyes relativas a la materia.

CLAUSULA SEGUNDA: DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

CLAUSULA TERCERA: IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

TIPO	PRG.	SUB.PRG.	PRY.	S.G.O.G.	F.F.	O.F.	DPTO.	MONTO
2	003	04	00	340	10	001	99	Gs. 4.716.000.-
2	003	05	00	340	10	001	99	Gs. 17.136.500.-
2	003	06	00	340	10	001	99	Gs. 4.265.600.-
2	003	08	00	340	10	001	99	Gs. 61.030.600.-
2	004	02	00	340	10	001	99	Gs. 401.600.-
2	003	01	0	340	10	001	99	Gs. 10.140.200.-
2	004	01	0	340	10	001	99	Gs. 20.000.000.-
2	004	07	0	340	30	001	99	Gs. 49.999.400.-
2	016	01	00	340	10	001	99	Gs. 217.376.-
2	016	02	00	340	30	001	99	Gs. 22.838.000.-
2	016	03	00	340	30	001	99	Gs. 104.851.704.-

FUERZAS ARMADAS DE LA NACION
COMANDO DE LAS FF.MM.
COMANDANCIA

César Coelho de Souza
FERRETERIA INTERNACIONAL S.A
VICE PRESIDENTE

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA DE LA NACION
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 1
CONTRATO Nº 06/2015

2	016	04	00	340	10	001	99	Gs. 9.619.920.-
TOTAL								**Gs. 305.216.900.-**

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el **ID Nº 284074.-**

CLÁUSULA CUARTA: PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37, Inc.b de la Ley N° 2051).

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 04/2014 "**Adquisición de Materiales Eléctricos**", convocado por la Unidad Operativa de Contrataciones N° 1 "Comando en Jefe". La adjudicación fue realizada por Resolución N° 36 de fecha 08 de abril de 2015.

CLÁUSULA QUÍNTA: PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

LOTE 3; (2.3.8.) COMANDO DE LAS FF.MM									
Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	39111501-009	Equipo Completo de Fluorescente	ENERGY	CHINA	Unidad	Caja	130	22.000	2.860.000
2	39111501-009	Equipo Completo de Fluorescente	ENERGY	CHINA	Unidad	Caja	130	17.800	2.314.000
3	39111501-009	Equipo Completo de Fluorescente	ENERGY	CHINA	Unidad	Caja	131	15.000	1.965.000
4	39111501-009	Equipo Completo de Fluorescente	ENERGY	CHINA	Unidad	Caja	131	15.000	1.965.000
5	39111501-009	Equipo Completo de Fluorescente	ENERGY	CHINA	Unidad	Caja	131	14.500	1.899.500
6	32141107-007	Zócalo con portarrancador incorporado	ENERGY	CHINA	Unidad	Caja	161	2.500	402.500
7	39101601-002	Foco económico	ULIX	CHINA	Unidad	Caja	670	3.500	2.345.000
8	39121015-001	Reactor	VEP	ARGENTINA	Unidad	Caja	27	55.000	1.485.000
9	39121303-001	Caja tablero eléctrico	AR	PARAGUAY	Unidad	Caja	40	1.500	60.000
10	39121402-002	Supresor de pico con prolongador	RSG	CHINA	Unidad	Caja	80	12.000	960.000
11	39121602-001	Interruptor termo magnética unipolar	VEP	CHINA	Unidad	Caja	26	4.900	127.400
12	26111702-003	Pilas alcalina AAA de 1,5V	EVERADY	SINGAPUL	Unidad	Caja	402	1.800	723.600
13	30181503-001	Ducha eléctrica	SINTEX	BRASIL	Unidad	Caja	34	35.000	1.190.000
14	39111812-001	Llave con punto y toma	CONATEL	URUGUAY	Unidad	Caja	161	10.000	1.610.000
15	31201502-004	Cinta de goma autovulcanizante	3M	BRASIL	Unidad	Caja	161	3.000	483.000
16	39111501-003	Reactancia para equipo fluorescente	TIPICAL	CHINA	Unidad	Caja	268	5.200	1.393.600

FUERZAS ARMADAS DE LA NACION
COMANDO DE LAS FF.MM.
COMANDANCIA

César Coelho de Souza
FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.
VICE PRESIDENTE

17	39111501-003	Reactancia para equipo fluorescente	TIPICAL	CHINA	Unidad	Caja	268	5.200	1.393.600
18	39111501-003	Reactancia para equipo fluorescente	TIPICAL	CHINA	Unidad	Caja	268	5.200	1.393.600
19	39111501-002	Arrancador universal para fluorescente	VCP	CHINA	Unidad	Caja	938	700	656.600
20	39101605-001	Tubo fluorescente de 40W	ENERGY	CHINA	Unidad	Caja	2.010	2.200	4.422.000
21	39101605-001	Tubo Fluorescente de 20W	ENERGY	CHINA	Unidad	Caja	2.010	1.200	2.412.000
22	39101605-001	Tubo fluorescente de 32W	ULIX	CHINA	Unidad	Caja	1.340	3.500	4.690.000
23	32121502-001	Capacitor	EPCOS	CHINA	Unidad	Caja	804	3.000	2.412.000
24	31201502-001	Cinta aisladora de electricidad autovulcanizante p/MT	VCP	CHINA	Unidad	Caja	536	2.200	1.179.200
25	32111701-001	Fotocélula	VCP	CHINA	Unidad	Caja	201	9.000	1.809.000
26	26121635-006	Cable multifilar	INPACO	PARAGUAY	metros	rollos	2.010	2.800	5.628.000
27	26121635-006	Cable multifilar	INPACO	PARAGUAY	metros	rollos	2.010	1.800	3.618.000
28	26121635-006	Cable multifilar	INPACO	PARAGUAY	metros	rollos	2.010	1.000	2.010.000
29	39121402-006	Toma Corriente múltiple	RSG	CHINA	Unidad	Caja	402	6.500	2.613.000
30	39121402-007	Prolongador	FORZA	CHINA	Unidad	Caja	54	19.000	1.026.000
31	39111812-001	Llave de dos puntos con toma de embutir	CONATEL	URUGUAY	Unidad	Caja	240	9.900	2.376.000
32	39121402-004	Ficha comun macho	INDELPLAST	ARGENTINA	Unidad	Caja	670	1.200	804.000
33	39121402-005	Ficha comun hembra	INDELPLAST	ARGENTINA	Unidad	Caja	670	1.200	804.000
TOTAL									**61.030.600**

LOTE 4; (2.4.2.) DIRECCION DE COMUNICACIÓN SOCIAL									
Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	39101605-001	Lámpara fluorescentes	TIPICAL	CHINA	Unidad	Caja	2	72.500	145.000
2	39111501-009	Artefactos fluorescente y accesorios	TIPICAL	CHINA	Unidad	Caja	1	23.000	23.000
3	39111501-009	Artefactos fluorescente y accesorios	TIPICAL	CHINA	Unidad	Caja	10	5.900	59.000
4	31201502-002	Cinta autoadhesiva aislante eléctrica	VCP	CHINA	Unidad	Caja	12	2.800	33.600

FUERZAS ARMADAS DE LA NACION
COMANDO DE LAS FF.AA.
COMANDANCIA

César Coelho de Souza
FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.
VICE PRESIDENTE

5	26111702-002	Pilas alcalinas	EVEREADY	SINGAPUR	Unidad	Caja	6	1.900	11.400
6	39121402-001	Enchufes, tomas y puntos eléctricos	CONATEL	URUGUAY	Unidad	Caja	6	9.000	54.000
7	39101601-001	Focos varios	VCP	CHINA	Unidad	Caja	12	1.200	14.400
8	39101601-002	Focos varios	VCP	CHINA	Unidad	Caja	1	1.200	1.200
9	39111501-009	Artefactos fluorescente y accesorios	VCP	CHINA	Unidad	Caja	3	20.000	60.000
TOTAL									401.600

LOTE 6; (2.16.1/2/3/4)DIRECCION DE MATERIAL BELICO									
Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	26121635-012	Cable de cobre tipo NYY	INPACO	PARAGUAY	Unidad	rollo	2	400.000	800.000
2	26121635-012	Cable de cobre tipo NYY	INPACO	PARAGUAY	Unidad	rollo	1	1.250.000	1.250.000
3	26121635-001	Cable cordón	INPACO	PARAGUAY	metro	rollo	300	1.200	360.000
4	26121635-001	Cable cordón	INPACO	PARAGUAY	metro	rollo	500	1.500	750.000
5	26121635-006	Cable multifilar	INPACO	PARAGUAY	metro	rollo	500	2.700	1.350.000
6	26121635-006	Cable multifilar	INPACO	PARAGUAY	metro	rollo	500	1.500	750.000
7	26121635-006	Cable multifilar	INPACO	PARAGUAY	metro	rollo	300	900	270.000
8	26121635-007	Cable protegido	INPACO	PARAGUAY	metro	rollo	200	1.200	240.000
9	30181503-001	Ducha eléctrica	SINTEX	BRASIL	Unidad	unidad	150	28.000	4.200.000
10	30181503-005	Llave interruptora	VCP	CHINA	Unidad	unidad	200	4.800	960.000
11	31201502-001	Cinta aisladora de electricidad	VCP	CHINA	Unidad	unidad	500	2.000	1.000.000
12	32111701-001	Fotocélula-exatron	VCP	CHINA	Unidad	unidad	40	3.300	132.000
13	32121502-001	Capacitor	SASHON	CHINA	unidad	unidad	600	3.000	1.800.000
14	32141107-004	Zócalo universal	ENERGY	CHINA	unidad	unidad	1.500	2.200	3.300.000
15	39101601-001	Foco común de 60W	VCP	CHINA	Unidad	unidad	300	750	225.000
16	39101601-001	Foco común de 100W	VCP	CHINA	Unidad	unidad	2.000	750	1.500.000
17	39101601-002	Foco económico	ULIX	CHINA	Unidad	unidad	400	9.800	3.920.000
18	39101615-002	Foco de vapor mercurio	VCP	CHINA	Unidad	unidad	50	12.500	625.000
19	39101615-002	Foco de vapor mercurio	VCP	CHINA	Unidad	unidad	50	22.000	1.100.000
20	39101615-001	Foco Luz Mixta	VCP	CHINA	Unidad	unidad	50	12.500	625.000
21	39101617-001	Lámpara vapor de sodio	VCP	CHINA	Unidad	unidad	50	28.000	1.400.000

FUERZAS ARMADAS DE LA NACION
COMANDO DE LAS FF.AA.
COMANDANCIA

César Coelho de Souza
FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.
VICE PRESIDENTE

22	39101605-001	Tubo fluorescente circular	VCP	CHINA	unidad	unidad	1.500	3.400	5.100.000
23	39101605-001	Tubo fluorescente circular	VCP	CHINA	unidad	unidad	1.500	3.800	5.700.000
24	39101605-001	Tubo largo de fluorescente	VCP	CHINA	Unidad	unidad	3.500	1.400	4.900.000
25	39101605-001	Tubo largo de fluorescente	ULIX	CHINA	Unidad	unidad	5.000	1.500	7.500.000
26	39111501-009	Artefacto fluorescente simple completo	ULIX	CHINA	unidad	unidad	500	12.000	6.000.000
27	39111501-009	Artefacto fluorescente simple completo	ULIX	CHINA	unidad	unidad	300	11.900	3.570.000
28	39111501-006	Arrancador universal para fluorescente	ULIX	CHINA	unidad	unidad	6.000	400	2.400.000
29	39111501-008	Reactancia	ZEUS	CHINA	Unidad	unidad	6.000	5.100	30.600.000
30	39111501-014	Artefacto fluorescente circular	ZEUS	CHINA	unidad	unidad	300	16.500	4.950.000
31	39111501-008	Reactancia	ZEUS	CHINA	Unidad	unidad	1.000	4.750	4.750.000
32	39111501-008	Reactancia	ZEUS	CHINA	Unidad	unidad	1.000	4.750	4.750.000
33	39111506-001	Luminaria Externa tipo farol	VCP	CHINA	unidad	unidad	40	24.000	960.000
34	39111803-001	Porta lámpara colgante	VCP	CHINA	unidad	unidad	100	2.500	250.000
35	39111812-001	Llave con punto y toma de embutir	ELEKTRON	PARAGUAY	Unidad	unidad	100	5.000	500.000
36	39111812-001	Llave de dos puntos con toma de embutir	ELEKTRON	PARAGUAY	Unidad	unidad	100	4.000	400.000
37	39121002-003	Transformador de potencia trifásico	PROFIELD	CHINA	Unidad	unidad	150	9.900	1.485.000
38	39121009-002	Estabilizador de potencia	APS	PARAGUAY	Unidad	unidad	150	28.000	4.200.000
39	39121015-001	Reactor	VCP	CHINA	Unidad	unidad	50	58.000	2.900.000
40	39121015-002	Reactor de vapor mercurio c/ base	VCP	CHINA	Unidad	unidad	50	55.000	2.750.000
41	39121015-002	Reactor de vapor mercurio s/ base	VCP	CHINA	Unidad	unidad	50	55.000	2.750.000
42	39121303-001	Caja tablero para llaves eléctricas	SASIN	CHINA	Unidad	unidad	20	7.500	150.000
43	39121303-001	Caja tablero de 16 agujeros	SASIN	CHINA	Unidad	unidad	5	48.000	240.000
44	39121402-005	Ficha común macho	VCP	CHINA	unidad	unidad	500	1.200	600.000
45	39121402-005	Ficha común hembra	VCP	CHINA	unidad	unidad	500	1.200	600.000

FUERZAS ARMADAS DE LA NACION
COMANDO DE LAS FF.AA.
COMANDANCIA

César Coelho de Souza
FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.
VICE PRESIDENTE

46	39121402-006	Toma corriente de embutir de 1 pico	ELEKTRON	PARAGUAY	Unidad	unidad	200	5.500	1.100.000
47	39121402-007	Toma Corriente externo	ELEKTRON	PARAGUAY	Unidad	unidad	300	5.000	1.500.000
48	39121402-008	Toma Corriente externa con a puesta a tierra	ELEKTRON	PARAGUAY	Unidad	unidad	100	5.000	500.000
49	39121402-010	Toma Corriente múltiple	RSG	CHINA	Unidad	unidad	100	9.000	900.000
50	39121402-010	Toma Corriente múltiple	NOA	CHINA	Unidad	unidad	100	9.000	900.000
51	39121402-011	Prolongador	NOA	CHINA	Unidad	unidad	200	10.000	2.000.000
52	39121402-011	Prolongador	INPACO	PARAGUAY	Unidad	unidad	200	14.000	2.800.000
53	39121402-012	Toma Corriente triple salida	VCP	CHINA	unidad	unidad	300	800	240.000
54	39121602-001	Llave Termomagnética	VCP	CHINA	Unidad	unidad	300	6.000	1.800.000
55	39121715-001	Caño corrugado	PLASTICOS	PARAGUAY	metros	metro	1.000	350	350.000
56	39121718-012	Empalme para repuesto	VCP	CHINA	unidad	unidad	10	3.500	35.000
57	40142320-001	Unión doble	AMANCO	PARAGUAY	Unidad	unidad	300	2.200	660.000
58	40142612-005	Adaptador roscable de plástico	AMANCO	PARAGUAY	Unidad	unidad	150	1.200	180.000
					TOTAL				**137.527.000**

LOTE 7; (2.3.1) COMANDO EN JEFE DE LAS FF.MM.									
Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	39111501-003	Reactancia para equipo fluorescente	ZEUS	CHINA	Unidad	Unidad	161	5.200	837.200
2	39111501-003	Reactancia para equipo fluorescente	ZEUS	CHINA	Unidad	Unidad	40	5.200	208.000
3	39111501-003	Reactancia para equipo fluorescente	ZEUS	CHINA	Unidad	Unidad	40	5.200	208.000
4	39111501-002	Arrancador universal para fluorescente	ZEUS	CHINA	Unidad	Unidad	800	450	360.000
5	39101601-002	Foco económico	VCP	CHINA	Unidad	Unidad	180	7.800	1.404.000
6	39101601-001	Foco común	VCP	CHINA	Unidad	Unidad	180	1.200	216.000
7	39101701-001	Lámpara fluorescente	ZEUS	CHINA	Unidad	Unidad	280	2.800	784.000
8	39101701-001	Lámpara fluorescente	ZEUS	CHINA	Unidad	Unidad	100	2.300	230.000
9	39101701-001	Lámpara fluorescente	ZEUS	CHINA	Unidad	Unidad	55	5.500	302.500
10	32121502-001	Capacitor	EPCOS	BRASIL	Unidad	Unidad	45	2.500	112.500
11	26121635-006	Cable multifilar	INPACO	PARAGUAY	Metros	Rollo	5	310.000	1.550.000

FUERZAS ARMADAS DE LA NACION
COMANDO DE LAS FF.AA.
COMANDANCIA

César Coelho de Souza
FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.
VICE PRESIDENTE

12	26121635-006	Cable multifilar	INPACO	PARAGUAY	Metros	Rollo	5	210.000	1.050.000
13	26121635-006	Cable multifilar	INPACO	PARAGUAY	Metros	Rollo	5	120.000	600.000
14	39121402-004	Ficha macho	INDELPLAST	ARGENTINA	Unidad	Unidad	45	1.200	54.000
15	39121402-005	Ficha hembra	INDELPLAST	ARGENTINA	Unidad	Unidad	45	1.200	54.000
16	26111702-002	Pilas alcalina AA de 1,5 V	EVEREADY	SINGAPUR	Unidad	Unidad	30	2.000	60.000
17	26111702-003	Pilas alcalina AAA de 1,5 V	EVEREADY	SINGAPUR	Unidad	Unidad	30	2.000	60.000
18	39111812-001	Llave con punto y toma	ELEKTRON	PARAGUAY	Unidad	Unidad	35	9.900	346.500
19	39111812-001	Llave con punto y toma	ELEKTRON	PARAGUAY	Unidad	Unidad	35	10.500	367.500
20	32141107-007	Zócalo c/ porta arrancador incorporado	ENERGY	CHINA	Unidad	Unidad	50	2.800	140.000
21	30181503-001	Ducha eléctrica	SINTEX	PARAGUAY	Unidad	Unidad	20	37.000	740.000
22	30181503-005	Llave interruptora	VCP	CHINA	Unidad	Unidad	30	4.800	144.000
23	39121602-001	Interruptor Termo magnética unipolar	VCP	CHINA	Unidad	Unidad	30	5.200	156.000
24	39121602-003	Interruptor termo magnético trifásico	VCP	CHINA	Unidad	Unidad	30	5.200	156.000
TOTAL									**10.140.200**

LOTE 8; (2.4.1) COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES									
Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	39111501-003	Reactancia para equipo fluorescente	ZEUS	CHINA	Unidad	Unidad	160	5.200	832.000
2	39111501-003	Reactancia para equipo fluorescente	ZEUS	CHINA	Unidad	Unidad	70	5.200	364.000
3	39111501-003	Reactancia para equipo fluorescente	ZEUS	CHINA	Unidad	Unidad	70	5.200	364.000
4	39111501-002	Arrancador universal para fluorescente	ZEUS	CHINA	Unidad	Unidad	560	450	252.000
5	39101601-002	Foco económico	VCP	CHINA	Unidad	Unidad	190	7.800	1.482.000
6	39101601-001	Foco común	VCP	CHINA	Unidad	Unidad	190	1.200	228.000
7	39101701-001	Lámpara fluorescente	ZEUS	CHINA	Unidad	Unidad	320	2.800	896.000
8	39101701-001	Lámpara fluorescente	ZEUS	CHINA	Unidad	Unidad	90	2.300	207.000
9	39101701-001	Lámpara fluorescente	ZEUS	CHINA	Unidad	Unidad	90	5.500	495.000
10	32121502-001	Capacitor	EPCOS	CHINA	Unidad	Unidad	90	3.200	288.000

FUERZAS ARMADAS DE LA NACION
COMANDO DE LAS FF.MM.
COMANDANCIA

César Coelho de Souza
FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.
VICE PRESIDENTE

11	26121635-006	Cable multifilar	INPACO	PARAGUAY	Metros	Rollo	8	310.000	2.480.000
12	26121635-006	Cable multifilar	INPACO	PARAGUAY	Metros	Rollo	8	210.000	1.680.000
13	26121635-006	Cable multifilar	INPACO	PARAGUAY	Metros	Rollo	8	95.000	760.000
14	26121635-007	Cable protegido	INPACO	PARAGUAY	Metros	Rollo	8	150.000	1.200.000
15	39121402-004	Ficha macho	INDELPLAST	PARAGUAY	Unidad	Unidad	90	1.200	108.000
16	39121402-005	Ficha hembra	INDELPLAST	PARAGUAY	Unidad	Unidad	90	1.200	108.000
17	26111702-002	Pilas alcalina AA de 1,5 V	EVEREADY	SINGAPUR	Unidad	Unidad	50	1.800	90.000
18	26111702-003	Pilas alcalina AAA de 1,5 V	EVEREADY	SINGAPUR	Unidad	Unidad	55	2.000	110.000
19	39111812-001	Llave con punto y toma	ELEKTRON	PARAGUAY	Unidad	Unidad	90	9.500	855.000
20	39111812-001	Llave con punto y toma	ELEKTRON	PARAGUAY	Unidad	Unidad	90	10.000	900.000
21	32141107-007	Zócalo c/ porta arrancador incorporado	ENERGY	CHINA	Unidad	Unidad	92	3.000	276.000
22	30181503-001	Ducha eléctrica	SINTEX	BRASIL	Unidad	Unidad	38	38.000	1.444.000
23	30181503-005	Llave interruptora	LORENZETTI	BRASIL	Unidad	Unidad	70	14.500	1.015.000
24	39121602-001	Interruptor Termo magnética unipolar	VCP	CHINA	Unidad	Unidad	70	4.800	336.000
25	39121602-003	Interruptor termo magnético trifásico	VCP	CHINA	Unidad	Unidad	70	8.500	595.000
26	39121602-003	Interruptor termomagnetico trifásico	VCP	CHINA	Unidad	Unidad	70	19.000	1.330.000
27	39111706-001	Equipo de luz de emergencia	VCP	CHINA	Unidad	Unidad	29	45.000	1.305.000
TOTAL									**20.000.000**

LOTE 9; (2.4.7) OPERACIONES MILITARES EN EL EXTERIOR									
Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	39111501-008	Reactancia electrónica	ZEUS	CHINA	Unidad	Unidad	75	5.200	390.000
2	39111501-003	Reactancia para equipo fluorescente	ZEUS	CHINA	Unidad	Unidad	75	5.200	390.000
3	39111501-003	Reactancia para equipo fluorescente	ZEUS	CHINA	Unidad	Unidad	80	5.200	416.000
4	39111501-009	Equipo completo de fluorescente	TIPICAL	CHINA	Unidad	Unidad	75	19.000	1.425.000
5	39111501-009	Equipo completo de fluorescente	TIPICAL	CHINA	Unidad	Unidad	75	24.500	1.837.500

FUERZAS ARMADAS DE LA NACION
COMANDO DE LAS FF.AA.
COMANDANCIA

César Coelho de Souza
FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.
VICE PRESIDENTE

6	39111501-002	Arrancador para fluorescentes	ZEUS	CHINA	Unidad	Caja	80	450	36.000
7	39101612-002	Lámpara reflector	ULIX	CHINA	Unidad	Unidad	28	45.000	1.260.000
8	39101612-002	Lámpara reflector	VCP	CHINA	Unidad	Unidad	28	45.000	1.260.000
9	39101612-002	Lámpara reflector	VCP	CHINA	Unidad	Unidad	20	9.900	198.000
10	39101605-001	Tubo fluorescente	ZEUS	CHINA	Unidad	Caja	25	70.000	1.750.000
11	39101605-001	Tubo fluorescente	ZEUS	CHINA	Unidad	Caja	25	60.000	1.500.000
12	39111803-001	Portalámparas	VCP	CHINA	Unidad	Unidad	30	2.800	84.000
13	39111706-001	Equipo de luz de emergencia	VCP	CHINA	Unidad	Unidad	10	19.000	190.000
14	39111706-001	Equipo de luz de emergencia	VCP	CHINA	Unidad	Unidad	8	72.000	576.000
15	39101601-001	Foco común	VCP	CHINA	Unidad	Unidad	35	7.800	273.000
16	39101601-002	Foco económico	VCP	CHINA	Unidad	Unidad	30	65.000	1.950.000
17	39101601-003	Foco reflector o tipo spots	VCP	CHINA	Unidad	Unidad	30	45.000	1.350.000
18	26121635-001	Cable cordón	INPACO	PARAGUAY	Metros	Rollo	6	67.000	402.000
19	26121635-012	Cable de cobre	INPACO	PARAGUAY	Metros	Rollo	6	495.000	2.970.000
20	26121635-012	Cable de cobre	INPACO	PARAGUAY	Metros	Rollo	6	310.000	1.860.000
21	26121635-999	Cable taller	INPACO	PARAGUAY	Metros	Rollo	6	350.000	2.100.000
22	26121635-999	Cable taller	INPACO	PARAGUAY	Metros	Rollo	6	295.000	1.770.000
23	31201502-001	Cinta aisladora eléctrica autovulcanizante	VCP	CHINA	Unidad	Unidad	35	2.500	87.500
24	39121402-004	Ficha macho	INDELPLAST	ARGENTINA	Unidad	Unidad	170	1.200	204.000
25	39121402-005	Ficha hembra	INDELPLAST	ARGENTINA	Unidad	Unidad	170	1.200	204.000
26	39121402-001	Enchufe triple	VCP	CHINA	Unidad	Unidad	40	2.500	100.000
27	39121402-009	Pico para llave	LORENZETTI	BRASIL	Unidad	Unidad	40	9.500	380.000
28	39121402-009	Pico para llave	LORENZETTI	BRASIL	Unidad	Unidad	40	9.500	380.000
29	39121402-008	Pico para toma	ELEKTRON	PARAGUAY	Unidad	Unidad	40	2.800	112.000
30	39121402-007	Prolongador	INPACO	PARAGUAY	Unidad	Unidad	18	82.000	1.476.000
31	39121402-006	Toma corriente	ELEKTRON	PARAGUAY	Unidad	Unidad	25	19.000	475.000
32	39121715-001	Caño corrugado	PLASTICOS	PARAGUAY	Metros	Rollo	18	450	8.100
33	39121436-001	Electrodo	4P	PARAGUAY	Unidad	Unidad	260	850	221.000
34	39121705-001	Grapas para cables	KALOP	ARGENTINA	Unidad	Unidad	432	1.200	518.400

FUERZAS ARMADAS DE LA NACION
COMANDO DE LAS FF.MM.
COMANDANCIA

César Coelho de Souza
FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.
VICE PRESIDENTE

35	39121309-999	Cajas de distribución de acometidos	SASIN	PARAGUAY	Unidad	Unidad	35	45.000	1.575.000
36	39121409-015	Conector para cables de acometidos	AR	P'A	Unidad	Unidad	40	2.200	88.000
37	39121409-013	Modulo conector	AR	PARAGUAY	Unidad	Unidad	25	1.200	30.000
38	39121703-001	Enlaces de cables	AR	PARAGUAY	Unidad	Unidad	25	1.200	30.000
39	25172906-004	Reflector de 400 Watts HPIT	VCP	CHINA	Unidad	Unidad	8	252.000	2.016.000
40	25172906-003	Reflector de 500 Watts	VCP	CHINA	Unidad	Unidad	8	18.000	144.000
41	25172906-001	Reflector de 12 Volt, con manija	AR	PARAGUAY	Unidad	Unidad	8	19.000	152.000
42	32141107-008	Zocaloaereo para tubo fluorescentes	ENERGY	CHINA	Unidad	Unidad	80	2.800	224.000
43	39121702-001	Cintillo para cable	VCP	CHINA	Unidad	Paquete	20	15.000	300.000
44	39121702-001	Cintillo para cable	VCP	CHINA	Unidad	Paquete	20	12.000	240.000
45	39121701-002	Prensita para empalme	VCP	CHINA	Unidad	Unidad	25	3.500	87.500
46	26111702-003	Pilas alcalinas AAA de 1,5 Volts	EVEREADY	SINGAPUR	Unidad	Caja	3	200.000	600.000
47	26111702-007	Pilas alcalinas de 12 Volt	EVEREADY	SINGAPUR	Unidad	Caja	3	225.000	675.000
48	26111702-009	Pilas alcalinas de 2 Ampers	EVEREADY	SINGAPUR	Unidad	Caja	3	180.000	540.000
49	26111702-010	Pilas alcalinas de 3 Amperes	EVEREADY	SINGAPUR	Unidad	Caja	3	200.000	600.000
50	26111702-011	Pilas alcalinas chica	EVEREADY	SINGAPUR	Unidad	Caja	3	200.000	600.000
51	26111702-018	Pila recargable AAA	EVEREADY	SINGAPUR	Unidad	Caja	35	20.000	700.000
52	32111701-001	Fotocélulas	VCP	CHINA	Unidad	Unidad	25	17.800	445.000
53	32111701-003	Lámpara fotocélulas	VCP	CHINA	Unidad	Unidad	30	17.800	534.000
54	39121535-011	Relé principal para transformador	WEG	BRASIL	Unidad	Unidad	15	62.000	930.000
55	39121535-018	Relé térmico	WEG	BRASIL	Unidad	Unidad	15	32.000	480.000
56	39121602-002	Interruptor termo magnética	VCP	CHINA	Unidad	Unidad	30	5.500	165.000
57	39121536-001	Relés de interrupción de fase	WEG	BRASIL	Unidad	Unidad	50	32.000	1.600.000
58	39111812-001	Llave con punto y toma	VCP	CHINA	Unidad	Unidad	35	125.000	4.375.000
59	39111812-001	Llave con punto y toma	VCP	CHINA	Unidad	Unidad	30	78.000	2.340.000
60	39111812-001	Llave con punto y toma	VCP	CHINA	Unidad	Unidad	38	16.500	627.000

FUERZAS ARMADAS DE LA NACION
COMANDO DE LAS F.F.A.A.
COMANDANCIA

César Coelho de Souza
FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.
VICE PRESIDENTE

61	39111812-001	Llave con punto y toma	VCP	CHINA	Unidad	Unidad	38	13.500	513.000
62	39111812-001	Llave con punto y toma	VCP	CHINA	Unidad	Unidad	38	16.500	627.000
63	39111812-001	Llave con punto y toma	VCP	CHINA	Unidad	Unidad	39	5.200	202.800
64	39111812-001	Llave con punto y toma	VCP	CHINA	Unidad	Unidad	39	5.200	202.800
65	39111812-001	Llave con punto y toma	VCP	CHINA	Unidad	Unidad	39	5.200	202.800
TOTAL									**49.999.400**

LOTE 10; (2.3.6)OBISPADO CASTRENSE									
Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	39101605-001	Lámparas fluorescentes	VCP	CHINA	Unidad	Unidad	48	7.900	379.200
2	39101605-001	Lámparas fluorescentes	VCP	CHINA	Unidad	Unidad	48	7.900	379.200
3	39101701-001	Tubos fluorescentes	TIPICAL	CHINA	Unidad	Unidad	48	2.300	110.400
4	39101701-001	Tubos fluorescentes	TIPICAL	CHINA	Unidad	Unidad	48	2.800	134.400
5	39111603-001	Alumbrado de la vía publica	TIPICAL	CHINA	Unidad	Unidad	10	29.000	290.000
6	26121635-001	Cables eléctricos	INPACO	PARAGUAY	Unidad	Unidad	3	120.000	360.000
7	26121635-001	Cables eléctricos	INPACO	PARAGUAY	Unidad	Unidad	3	210.000	630.000
8	26121635-001	Cables eléctricos	INPACO	PARAGUAY	Unidad	Unidad	3	310.000	930.000
9	26121635-001	Cables eléctricos	INPACO	PARAGUAY	Unidad	Unidad	1	450.000	450.000
10	39111501-003	Artefactos fluorescentes y accesorios	TIPICAL	CHINA	Unidad	Unidad	30	5.900	177.000
11	39111501-003	Artefactos fluorescentes y accesorios	TIPICAL	CHINA	Unidad	Unidad	30	5.900	177.000
12	39111501-007	Artefactos fluorescentes y accesorios	ENERGY	CHINA	Unidad	Unidad	48	2.800	134.400
13	39111501-001	Artefactos fluorescentes y accesorios	ENERGY	CHINA	Unidad	Unidad	30	3.000	90.000
14	39121207-001	Conductos para cables	KALOP	ARGENTINA	Unidad	Unidad	2	12.000	24.000
TOTAL									**4.265.600**

LOTE 11; (2.3.5) REGIMIENTO ESCOLTA PRESIDENCIAL									
Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	39111501-009	Equipo completo de fluorescente	TIPICAL	CHINA	Unidad	Unidad	50	20.000	1.000.000
2	39101701-001	Lámpara fluorescente	TIPICAL	CHINA	Unidad	Unidad	1.500	2.800	4.200.000

FUERZAS ARMADAS DE LA NACION
COMANDO DE LAS FF.AA.
COMANDANCIA

César Coelho de Souza
FERRETERIA INTERNACIONAL S.A
VICE PRESIDENTE

3	39101701-001	Lámpara fluorescente	TIPICAL	CHINA	Unidad	Unidad	120	2.300	276.000
4	39101601-001	Foco común	VCP	CHINA	Unidad	Unidad	120	1.200	144.000
5	39101601-001	Foco común	VCP	CHINA	Unidad	Unidad	200	1.200	240.000
6	39111501-008	Reactancia electrónica	TIPICAL	CHINA	Unidad	Unidad	300	6.500	1.950.000
7	39111501-008	Reactancia electrónica	TIPICAL	CHINA	Unidad	Unidad	80	6.500	520.000
8	39111501-002	Arrancador para fluorescente	VCP	CHINA	Unidad	Unidad	200	700	140.000
9	39111501-007	Zócalo para fluorescente	ENERGY	CHINA	Unidad	Unidad	100	2.800	280.000
10	30181503-002	Resistencia de ducha	LORENZETI	BRASIL	Unidad	Unidad	50	16.500	825.000
11	39101601-003	Foco reflector o tipo spots	VCP	CHINA	Unidad	Unidad	30	3.300	99.000
12	39101615-002	Lámpara de vapor de mercurio	VCP	CHINA	Unidad	Unidad	15	13.500	202.500
13	39121015-001	Reactor	VCP	CHINA	Unidad	Unidad	10	9.500	95.000
14	32111701-001	Foto célula	VCP	CHINA	Unidad	Unidad	30	19.500	585.000
15	26121635-001	Cable cordón	INPACO	PARAGUAY	Metros	Rollo de 100 mts	500	1.700	850.000
16	26121635-006	Cable multifilar	INPACO	PARAGUAY	Metros	Rollo de 100 mts	500	2.100	1.050.000
17	26121635-006	Cable multifilar	INPACO	PARAGUAY	Metros	Rollo de 100 mts	600	1.200	720.000
18	26121635-006	Cable multifilar	INPACO	PARAGUAY	Metros	Rollo de 100 mts	500	750	375.000
19	39111812-001	Llave con punto y toma	CONATEL	URUGUAY	Unidad	Unidad	30	9.000	270.000
20	39111812-001	Llave con punto y toma	CONATEL	URUGUAY	Unidad	Unidad	50	8.500	425.000
21	39111812-001	Llave con punto y toma	CONATEL	URUGUAY	Unidad	Unidad	50	9.000	450.000
22	39111812-001	Llave con punto y toma	CONATEL	URUGUAY	Unidad	Unidad	30	8.500	255.000
23	39111812-999	Llave de 1 punto	CONATEL	URUGUAY	Unidad	Unidad	30	9.000	270.000
24	39121602-009	Llave termo magnética	VCP	CHINA	Unidad	Unidad	30	5.200	156.000
25	39121602-009	Llave termo magnética	VCP	CHINA	Unidad	Unidad	30	5.200	156.000
26	39121602-009	Llave termo magnética	VCP	CHINA	Unidad	Unidad	30	5.200	156.000
27	39121602-009	Llave termo magnética	VCP	CHINA	Unidad	Unidad	30	5.200	156.000
28	39121602-009	Llave interruptora	LORENZETI	BRASIL	Unidad	Unidad	50	5.200	260.000
29	32121502-002	Capacitor de 2,5 MF	EPCOS	BRASIL	Unidad	Unidad	100	2.500	250.000
30	39121402-006	Toma corriente	CONATEL	URUGUAY	Unidad	Unidad	50	3.200	160.000
31	39121308-001	Caja de llave plástica externa	AR	PARAGUAY	Unidad	Unidad	40	1.800	72.000

FUERZAS ARMADAS DE LA NACION
COMANDO DE LAS FF.MM.
COMANDANCIA

César Coelho de Souza
FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.
VICE PRESIDENTE

32	39121302-003	Tapa ciega redonda	AR	PARAGUAY	Unidad	Unidad	100	1.200	120.000
33	39121302-004	Tapa ciega rectangular	AR	PARAGUAY	Unidad	Unidad	100	1.200	120.000
34	39121302-001	Tapa ciega cuadrada	AR	PARAGUAY	Unidad	Unidad	50	1.800	90.000
35	39121715-001	Caño corrugado	PLASTICOS	PARAGUAY	Metros	Rollo de 10 mts	300	480	144.000
36	31201502-002	Cinta aisladora de vinilo para B/T	3M	BRASIL	Unidad	Paquete x 10 unidades	30	2.500	75.000
TOTAL									**17.136.500**

LOTE 12; (2.3.4) SUPREMA CORTE DE JUSTICIA MILITAR									
Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	39111501-002	Arrancador universal para fluorescente	VCP	CHINA	Unidad	Unidad	600	750	450.000
2	39111501-009	Equipo Completo de Fluorescente de un tubo	ULIX	CHINA	Unidad	Unidad	20	18.500	370.000
3	39111501-009	Equipo Completo de Fluorescente de dos tubo	ULIX	PARAGUAY	Unidad	Unidad	10	26.000	260.000
4	39101601-001	Foco común	VCP	CHINA	Unidad	Unidad	100	1.200	120.000
5	39101605-001	Tubo fluorescente de 20 Watts	TIPICAL	CHINA	Unidad	Unidad	100	2.300	230.000
6	39101605-001	Tubo fluorescente de 40 Watts	TIPICAL	CHINA	Unidad	Unidad	600	2.800	1.680.000
7	26121635-006	Cable multifilar de 4 mm	INPACO	PARAGUAY	Unidad	Rollo	100	2.400	240.000
8	26121635-006	Cable multifilar de 2 mm	INPACO	PARAGUAY	Unidad	Rollo	100	1.200	120.000
9	30181503-001	Ducha eléctrica	SINTEX	BRASILC	Unidad	Unidad	20	38.000	760.000
10	39121402-001	Enchufe triple	VCP	CHINA	Unidad	Unidad	16	3.000	48.000
11	39111812-001	Llave con un punto y toma	CONATEL	URUGUAY	Unidad	Unidad	24	9.500	228.000
12	39111812-001	Llave con dos punto y toma	CONATEL	URUGUAY	Unidad	Unidad	20	10.500	210.000
TOTAL									**4.716.000**

Total: **Gs. 305.216.900.-**

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: **Gs 305.216.900.- (Guaraníes trescientos cinco millones doscientos diez y seis mil novecientos)**.

5.1 El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

5.2 La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que

FUERZAS ARMADAS DE LA NACION
COMANDO DE LAS FF.MM.
COMANDANCIA

César Coelho de Souza
FERRETERIA INTERNACIONAL S.A
VICE PRESIDENTE

resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

5.3 Los precios de los Bienes y /o servicios ofertados serán reajustables.

La fórmula y el procedimiento para el reajuste serán los siguientes:

El precio del bien adjudicado estará sujeto a reajuste, en los términos de lo dispuesto en el Art. 56 inc. b) y 61° de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus reglamentaciones. El precio del contrato será reajustable si durante la ejecución del Contrato exista una variación sustancial de precios en la economía nacional y esta se vea reflejada en el índice de Precios de Consumo (IPC) publicado por el Banco Central del Paraguay, en un valor igual o mayor al quince por ciento sobre la inflación oficial esperada para el mismo periodo. El reajuste de precios se realizara conforme con la siguiente formula_ _

Pr= Po+Po.(Nr – Ne)

EN DONDE:

Pr= Precio Reajustado

Po= Precio Inicial o Precio Adjudicado

Nr= Índice de precios de consumo, correspondiente al mes de la entrega del suministro.

Ne= Índice de Precios de consumo, correspondiente al mes de la Apertura de Ofertas.

No se reconocerán reajustes de precios si el suministro se encuentra atrasado respecto al Plan de entrega estipulado en el PBC.

El PROVEEDOR, solicitará por escrito a la CONVOCANTE el reajuste de precio exponiendo la causa del mismo. Los reajustes deberán ser solicitados por escrito a cada Unidad Responsables de su línea presupuestaria, por el Proveedor. La solicitud debe realizarse indefectiblemente dentro del mes siguiente al cual se produjeron las variaciones, bajo pena de no poder solicitarlo posteriormente. No se reconocerán reajuste de precios si los bienes se encuentran atrasados respecto al cronograma de entrega de los bienes. El reajuste tendrá aplicación sobre los bienes entregados posteriores al mes en el cual se produjeron las variaciones, previa Resolución de la máxima autoridad del Comando de las Fuerzas Militares.

5.4 El Banco y Número de cuenta, del PROVEEDOR, en el que se realizará el pago, vía acreditación en cuenta Bancaria es Banco ITAU con cuenta corriente N° 0000000700126994.

CLÁUSULA SEXTA: DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES (Art. 37° Inc. j, Ley N° 2051/03).

LOTE 3; (2.3.8.) CENTRO FINANCIERO N° 1		
Ítems	**Descripción del Bien**	**Especificaciones Técnicas**
9	Caja tablero eléctrico	Caja de conexión para toma corriente, para embutir, antillama, con la provisión de toma corriente.-
10	Supresor de pico con prolongador	Supresor de pico con prolongador, con aterramiento. Longitud del prolongador de 2 metros como mínimo.-
14	Llave con punto y toma	Llave de un punto p/ caja conexión embutida, una placa de un punto mas una toma corriente, unipolar a ser utilizadas en las cajas embutidas.-
15	Cinta de goma autovulcanizante	Cinta hilera p/ cables de electricidad, fabricada de goma a base de etileno-propileno (EPR) de aglomerante con cinta antiadherente para la separación entre vueltas consecutivas, color de la cinta preferentemente negro, con dimensiones de ¾" de ancho, por 9.4 metros de largo como mínimo, deberá ser altamente resistente a efectos corona y será capaz de soportar temperaturas de hasta 130° C.-

FUERZAS ARMADAS DE LA NACION
COMANDO DE LAS FF.AA.
COMANDANCIA

César Coelho de Souza
FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.
VICE PRESIDENTE

26	Cable multifilar	Cable multifilar de 6 mm^2. De sección nominal, con aislación de PVC, espesor de aislación 0,8 mm , Cotizar por metros
27	Cable multifilar	Cable multifilar de 4 mm^2. De sección nominal, con aislación de PVC, espesor de aislación 0,8 mm , Cotizar por metros
28	Cable multifilar	Cable multifilar de 2 mm^2. De sección nominal, con aislación de PVC, espesor de aislación 0,8 mm , Cotizar por metros
32	Ficha común macho	Ficha común macho de 20 Amperes.-
33	Ficha común macho	Ficha común macho de 20 Amperes.-
34	Ficha común hembra	Ficha común macho de 20 Amperes.-

LOTE 4; (2.4.2.) DIRECCIÓN DE COMUNICION SOCIAL		
Ítems	**Descripción del Bien**	**Especificaciones Técnicas**
1	Lámpara fluorescentes	Lámpara fluorescentes tubo de 40W en caja de 25 unidades,
2	Artefactos fluorescente y accesorios	Equipo completo de Artefactos fluorescente de 40W, cotizar por unidad.
3	Artefactos fluorescente y accesorios	Caja de 10 unidades de Reactancia para tubo de fluorescente de 40W cotizar por unidad.
4	Cinta autoadhesiva aislante eléctrica	Cintas autosoldables de 9.14 m de longitud y de 19 mm. De ancho como mínimo. Cotizar por unidad
5	Pilas alcalinas	Pilas alcalina, tipo AA 1,5 V, Cotizar por unidad
6	Enchufes, tomas y puntos eléctricos	Enchufe triple con salida universal, colores varios
9	Artefactos fluorescente y accesorios	Arrancadores eléctricos de 40W, en cajas de 25 unidades

LOTE 6; (2.16-1-2-3-4) DIRECCION DE MATERIAL BELICO		
Ítems	**Descripción del Bien**	**Especificaciones Técnicas**
8	Cable protegido	Cable protegido de 4 mm. De material aislante.
12	Fotocélula	Fotocélula transparente de 250Watts.
43	Caja tablero de 16 agujeros	Caja tablero de 16 agujeros, para llave TM, para embutir, antillamas o de material, aislante.
44	Ficha común macho	Ficha común macho de 20 Amperes
45	Ficha común hembra	Ficha común hembra de 20 Amperes

LOTE 7; (2.4.1) COMANDO EN JEFE DE LAS FUERZAS MILITARES		
Ítems	**Descripción del Bien**	**Especificaciones Técnicas**
11	Cable multifilar	Cable multifilar de 6 mm^2. De sección nominal, con aislación de PVC, espesor de aislación 0,8 mm , Cotizar por metros
12	Cable multifilar	Cable multifilar de 4 mm^2. De sección nominal, con aislación de PVC, espesor de aislación 0,8 mm , Cotizar por metros
13	Cable multifilar	Cable multifilar de 2 mm^2. De sección nominal, con aislación de PVC, espesor de aislación 0,8 mm , Cotizar por metros

LOTE 8; (2.4.1) COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES		
Ítems	**Descripción del Bien**	**Especificaciones Técnicas**
11	Cable multifilar	Cable multifilar de 6 mm^2. De sección nominal, con aislación de PVC, espesor de aislación 0,8 mm , Cotizar por metros
12	Cable multifilar	Cable multifilar de 4 mm^2. De sección nominal, con aislación de PVC, espesor de aislación 0,8 mm , Cotizar por metros
13	Cable multifilar	Cable multifilar de 2 mm^2. De sección nominal, con aislación de PVC, espesor de aislación 0,8 mm , Cotizar por metros

FUERZAS ARMADAS DE LA NACION
COMANDO DE LAS FFMM
COMANDANCIA

César Coelho de Souza
FERRETERIA INTERNACIONAL S.A
VICE PRESIDENTE

LOTE 9; (2.4.7) OPERACIONES MILITARES EN EL EXTERIOR		
Ítems	**Descripción del Bien**	**Especificaciones Técnicas**
18	Cable cordón	Rollos de cable con protección para uso subterráneo de 100 metros, de 4 x 25 mm^2, tipo NYY doble revestimiento. Cotizar por rollo.
23	Cinta aisladora eléctrica autovulcanizante	Cinta aisladora eléctrica autovulcanizante, tamaño grande, color negro, presentación en rollo p/MT. Cotizar por unidad.
54	Rele principal para transformador	Rele principal para transformador. Cotizar por unidad.
55	Rele térmico	Rele térmico. Cotizar por unidad.
56	Interruptor termomagnética	Interruptor termomagnética. Cotizar por unidad.
57	Relés de interrupción de fase	Relés de interrupción de fase, para motores trifásicos. Cotizar por unidad.
58	Llave con punto y toma	Llave con punto y toma, para TM x 160 A. Cotizar por unidad.
59	Llave con punto y toma	Llave con punto y toma, para TM 3 x 100 A. Cotizar por unidad.
60	Llave con punto y toma	Llave con punto y toma, para TM 3 x 50 A. Cotizar por unidad.
61	Llave con punto y toma	Llave con punto y toma, para TM 3 x 32 A. Cotizar por unidad.
62	Llave con punto y toma	Llave con punto y toma, para TM 3 x 20 A. Cotizar por unidad.
63	Llave con punto y toma	Llave con punto y toma, para TM 3 x 25 A. Cotizar por unidad.
64	Llave con punto y toma	Llave con punto y toma, para TM 3 x 20 A. Cotizar por unidad.
65	Llave con punto y toma	Llave con punto y toma, para TM 3 x 15 A. Cotizar por unidad.

LOTE 10; (2.3.6) OBISPADO CASTRENSE		
Ítems	**Descripción del Bien**	**Especificaciones Técnicas**
5	Alumbrado de la via publica	Aparatos de iluminación para estacionamiento y jardín
6	Cables eléctricos	Rollos de Cable multifilar de 2 mm^2. De sección nominal, con aislación de PVC, espesor de aislación 0,8 mm
7	Cables eléctricos	Rollos de Cable multifilar de 4mm^2. De sección nominal, con aislación de PVC, espesor de aislación 0,8 mm. Cotizar por rollos.
8	Cables eléctricos	Rollos de Cable multifilar de 6 mm^2. De sección nominal, con aislación de PVC, espesor de aislación 0,8 mm. Cotizar por rollos
9	Cables eléctricos	Cable para alargue tipo taller de 100 metros. Cotizar por rollos

LOTE 11; (2.3.5) REGIMIENTO ESCOLTA PRESIDENCIAL		
Ítems	**Descripción del Bien**	**Especificaciones Técnicas**
1	Equipo completo de fluorescente	Kit completo de equipo fluorescente de 40 W. - 220 V., armado y funcionando: caja base chapa pintado en color blanco; 1 (un) tubo fluorescente de 40 w. y accesorios (zócalos, reactancia electrónica y cableado interno).
2	Lámpara fluorescente	Tubo fluorescente de 40 W - 220 V., cilindro de vidrio con tapa de aluminio c/ 2 terminales o contactores de cobre en cada extremo, Luz clara o de día.
3	Lámpara fluorescente	Tubo fluorescente de 20 W - 220 V., cilindro de vidrio con tapa de aluminio c/ 2 terminales o contactores de cobre en cada extremo, Luz clara o de día.
4	Foco común	Foco común de 100 W - 220 V., cabeza de vidrio, de 4 filamentos, luz clara, base de chapa con rosca
5	Foco común	Foco común de 60 W - 220 V., cabeza de vidrio de 4 filamentos, luz clara, base de chapa con rosca
6	Reactancia electrónica	Reactancia electrónica de 40 W - 220 V para artefacto fluorescente, con 2 terminales c/ tornillo a cada lado.
7	Reactancia electrónica	Reactancia electrónica de 20 W - 220 V para artefacto fluorescente, con 2 terminales c/ tornillo a cada lado.
8	Arrancador para fluorescente	Arrancadores universal p/ artefactos fluorescentes de 20 W y 40 W -

FUERZAS ARMADAS DE LA NACION
COMANDO DE LAS FF.AA.
COMANDANCIA

César Coelho de Souza
FERRETERIA INTERNACIONAL S.A
VICE PRESIDENTE

		220 V
9	zócalo para fluorescente	Par de zócalo universal p/ artefacto fluorescente.
10	Resistencia de ducha	Resistencia para ducha eléctrica marca Lorenzetti, de 3 terminales o contactores a presión, de 5.500 W.
11	Foco reflector o tipo spots	Foco tipo reflector de 60 W
12	Lámpara de vapor de mercurio	Foco a gas mercurio de 250 W
13	Reactor	Reactor de 250 W
14	Foto célula	Foto célula transparente, 220 V., para tubo fluorescente, con base de metal y tornillos de ajuste
15	Cable cordón	Cable cordón 2 X 1 mm
16	Cable multifilar	Cable multifilar de 4 mm
17	Cable multifilar	Cable multifilar de 2 mm
18	Cable multifilar	Cable multifilar de 1 mm
19	Llave con punto y toma	Llave de 3 puntos
20	Llave con punto y toma	Llave de 2 puntos
21	Llave con punto y toma	Llave de 2 puntos y toma
22	Llave con punto y toma	Llave de 1 punto y toma
23	Llave de 1 punto	Llave de 1 punto
24	Llave termo magnetica	TM-1X10 Amper (Riel)
25	Llave termo magnetica	TM-1X20 Amper (Riel)
26	Llave termo magnetica	TM-1X25 Amper (Riel)
27	Llave termo magnetica	TM-1X32 Amper (Riel)
28	Llave interruptora	Llave PANAM p/ ducha 1X25 Amper
29	Capacitor de 2,5 MF	Capacitor para ventilador x 2,5 MF
30	Toma corriente	Toma corriente
31	Caja de llave plastica externa	Caja de llave
32	Tapa ciega redonda	Tapa ciega redonda
33	Tapa ciega rectangular	Tapa ciega rectangular
34	Tapa ciega cuadrada	Tapa ciega 10 x 10
35	Caño corrugado	Caño corrugado de 3/4
36	Cinta aisladora de vinilo para B/T	Cinta aisladora común, de vinilo, medi-das de 19 mm x 20 m. - 3/4 in. x 66 gr.

LOTE 12; (2.3.4) SUPREMA CORTE DE JUSTICIA MILITAR		
Ítems	**Descripción del Bien**	**Especificaciones Técnicas**
7	Cable multifilar de 4 mm	Cable multifilar de 4 mm^2. De sección nominal, con aislación de PVC, espesor de aislación 0,8 mm , Cotizar por metros
8	Cable multifilar de 2 mm	Cable multifilar de 2 mm^2. De sección nominal, con aislación de PVC, espesor de aislación 0,8 mm , Cotizar por metros

CLAUSULA SEPTIMA: VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es desde la suscripción de la misma hasta el **31/12/2015.**

CLAUSULA OCTAVA: ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO:

La administración del CONTRATO, estará a cargo de la Dirección de la Unidad Responsable de la Ejecución presupuestaria.

CLAUSULA NOVENA: PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN Y ENTREGA DE BIENES Y/O SERVICIOS. (Art. 37 Inc. d de la Ley N° 2051).

9.1 PLAZO Y LUGAR:

FUERZAS ARMADAS DE LA NACION COMANDO DE LAS FF.MM. COMANDANCIA

César Coelho de Souza
FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.
VICE PRESIDENTE

a) La entrega de los bienes se realizará de acuerdo a la Orden de Compra, que será proporcionada por la **Unidad Responsable de la ejecución presupuestaria**a la empresa adjudicada, a partir de la firma del contrato.

b) El **lugar de entrega** de los Bienes y/o Servicio adjudicado será conforme se indica a continuación:

UNIDADES RESPONSABLES	
1.2.0; 2.3.8;	Centro Financiero N° 1: Avda. Gral. Santos casi Avda. Mcal López – Edificio del Centro Financiero. Tel 021-2498250.
2.3.1; 2.4.1; 2.4.7;	Comando en Jefe: Avda. Gral. Santos c/ Avda. Mcal López – Edificio del Estado Mayor Conjunto – Sub suelo – Giraduria. Tel 021-249827.
2.3.4.	Suprema Corte de Justicia Militar: Calle Oliva y 14 de mayo. Tel 021-444212.
2.3.5;	Regimiento Escolta Presidencial: Avda. Gral. Santos y Avda. Mcal López – REP Tel 021-204823.
2.3.6;	Obispado Castrense: Calle Dr. Luis María Argaña y Prof. J. Román. Tel 021-662015.
2.3.7;	Batallón Conjunto de Fuerzas Especiales: Campo Grande, Vía Férrea y Avda. Semidei – Predio del Comando del Ejército.
2.3.10;	Dirección General de Reclutamiento, Reserva y Movilización: José Asunción Flores y Santa Cruz de la Sierra – Barrio Tembetary. Tel 021-605451.
2.4.2;	Dirección de Comunicación Social de las FF.AA.: Avda. Gral. Santos c/ Avda. Mcal López – Edificio de la DICOSO. Tel 021-2498182.
2.16.1-2-3-4;	Dirección de Material Bélico. Avda. Semidei entre Ruta Transchaco y Vía Ferra. Tel 021-293442.

c) El plazo de entrega de los bienes será a más tardar dentro de los **un (1) día hábil** - posteriores a la fecha de recepción de la respectiva orden de compra por parte de la empresa adjudicada, o en el plazo establecido en la orden (cuando sea más de un día hábil), que será firmada y emitida por el responsable del Programa Presupuestario.

d) El pedido de los bienes adjudicados comenzara a regir a partir de la firma del presente contrato, será en forma mensual en un rango de 33% al 40 % del total adjudicado en cada ítems, los pedidos podrán hacerse en forma diaria, semanal, quincenal o mensual. Los rangos establecidos más arriba podrán ser modificados de acuerdo a la necesidad o situaciones que lo requiera la unidad responsable de los lotes, la cual será comunicada al proveedor a través de una nota, previo acuerdo entre las partes.

e) En caso de la no recepción del suministro en el plazo previsto, salvo motivos de fuerza mayor debidamente justificados, la Convocante procederá conforme a lo estipulado en las condiciones del contrato de adjudicación (Remitirse a las Cláusulas vinculadas al respecto).-

f) En la recepción de los bienes, los Responsables de las Líneas Presupuestarias componentes (Centro Financiero N° 1 del Comando en Jefe), realizaran por intermedio de sus personales técnicos especializados, todas las pruebas y/o inspecciones necesarias, a fin de verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas consignadas en el Pliego de Bases y Condiciones.

g) El lugar de entrega de lo adjudicado será de acuerdo a la dirección de cada institución responsable del Programa Presupuestario, conforme se indica más arriba, en el horario de 07:00 a 11:30 horas y de 14:30 a 17:30 horas de lunes a viernes (días hábiles), o previo acuerdo común entre las partes.

h) Las guías de remisión deberán estar debidamente completadas por el Proveedor, antes de la firma de la recepción.

i) En caso de los **bienes** recepcionadas, no cumplan con las especificaciones técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones, se redactará un "Acta de Rechazo", en el cual se expondrán las

FUERZAS ARMADAS DE LA NACION
COMANDO EN JEFE DE LAS FF.MM.
COMANDANCIA

César Coelho de Souza
FERRETERIA INTERNACIONAL S.A
VICE PRESIDENTE

causas, consignando todo los detalles necesarios, la firma del proveedor y del comité de recepción respectivo. En caso de que el proveedor no firmase no invalidará el acta.

j) Para los casos de rechazo, si los hubiere, el plazo para la reposición de los bienes por parte del Proveedor será **de un (1) día corrido,** contados a partir de la fecha del acta de rechazo.

k) El Comité de Recepción de Bienes, actuando como representante autorizado de la contratante, ejercerá la fiscalización de los bienes proveídos por el PROVEEDOR, teniendo a su cargo, entre otras, las siguientes atribuciones; Inspeccionar que todos los bienes proveídos por el PROVEEDOR reúna las condiciones técnicas solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, verificar la calidad de las mismas y si satisfacen los requisitos del contrato, rechazando aquellos que no cumplen y exigiendo su reposición.

9.2 CONDICIONES DE PROVISIÓN Y ENTREGA

RELACIONES ENTRE LAS PARTES

La contratante a través de la Unidad Responsable del Programas y sub programa afectada tendrán a su cargo el cumplimiento de las obligaciones que le competen por el contrato.

Toda comunicación del Contratante al **PROVEEDOR** y el **PROVEEDOR** al Contratante deberá ser formulada por escrito. La Comunicación verbal no tendrá valor con respecto al Contrato.

9.3 RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA.

a) **Acatamiento de las Leyes:** El **PROVEEDOR** deberá familiarizarse, cumplir y actuar de entera conformidad con todas y cada una de las Leyes, decretos, reglamentos y demás disposiciones legales que regulen las actuaciones y operaciones del personal en el trabajo o que afecten propiedades de cualquier naturaleza; y en todo estará regido de acuerdo con los reglamentos legales anteriormente mencionados.

b) El **PROVEEDOR** será responsable directamente de todos los daños y perjuicios causados durante la ejecución del contrato, ya sea causado por él, por otros empleados. Deberá indemnizar a las partes afectadas y dejar a salvo a la contratante, de toda responsabilidad, o reclamo derivado de cualquier infracción a leyes pertinentes.

c) **Seguridad de las personas y propiedad:** En todo tiempo deberán emplearse precauciones para la protección de las personas y propiedades. Se deberá poner especial atención en la observación de las leyes y demás disposiciones de seguridad.

d) Si durante el curso de la ejecución del contrato, cualquier operación, trabajo o condición considerada peligrosa por la contratante, el **PROVEEDOR** al recibir la notificación de aquel deberá hacer las correcciones apropiadas a las circunstancias según se le indique.

e) Donde quiera que la propiedad resulte dañada, debido a las actividades del **PROVEEDOR**, esta deberá ser restaurada inmediatamente, a su costo y dejada en las mismas condiciones en que estaba antes del daño o indemnizar al propietario por el daño causado, en una forma aceptable a la fiscalización.

f) **Responsabilidad por los materiales:** El **PROVEEDOR** es el único e integral responsable, civil y penalmente por las deficiencias o variaciones comprobadas en la calidad de los bienes suministradas, según las especificaciones y por los daños a la contratante o terceros, sin perjuicio de las sanciones administrativas que le corresponde.

g) Las acciones u omisiones de la Contratante y cualquier estipulación del contrato, no eximen al vendedor de su completa responsabilidad por el suministro total de los bienes adjudicados.

h) Hasta la recepción final de los bienes estará integralmente a cargo y cuidado del proveedor, quien tomará todas las precauciones necesarias para protegerlas contra daños y perjuicios.

i) El **PROVEEDOR** por su propia cuenta, deberá reponer o cambiar los bienes que haya sido dañada por cualquiera sea la causa arriba mencionada, antes de su recepción.

FUERZAS ARMADAS DE LA NACION
COMANDO DE LAS FF.AA.
COMANDANCIA

César Coelho de Souza
FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.
VICE PRESIDENTE

j) **Derechos no renunciables:** Ninguna medida hecha ya sea antes o después de la recepción y pago total para el suministro de los bienes, obstaculizará o impedirá que el comprador pruebe por cualquier medida, que los bienes proveídos, no esté conforme al contrato.

k) El contratante no estará impedido o imposibilitado para cobrar al **PROVEEDOR** o al fiador por los daños que hubiere sufrido, proveniente de la falta del **PROVEEDOR**, en cumplir con los términos del contrato.

9.4 FISCALIZACIÓN:

El Comité de Recepción de Bienes, actuando como representante autorizado dela contratante, ejercerá la fiscalización de los bienes proveídos por el PROVEEDOR, teniendo a su cargo, entre otras, las siguientes atribuciones:

a) Inspeccionar que todos los bienes proveídos por el PROVEEDOR reúna las condiciones técnicas solicitada, verificar la calidad de las mismas y si satisfacen los requisitos del contrato, rechazando aquellos que no cumplen y exigiendo su reposición.

b) Interpretar los requisitos del contrato y de los documentos que lo integran, en los puntos que eventualmente, sean discutidas o posibles de doble interpretación.

c) Inspeccionar los bienes y recomendar a la contratante su recepción, firmando el Acta de Recepción Final, juntamente con el PROVEEDOR.

d) Examinar cualquier reclamo presentado por el PROVEEDOR y presentarlo al comprador con sus recomendaciones.

e) Verificar el sistema de seguridad para protección de bienes y personas.

CLAUSULA DECIMA: PROGRAMA DE SUMINISTRO DE LOS BIENES (Art. 37 Inc. e de la Ley N° 2051).

El suministro de los bienes adjudicados se realizará a través de la emisión de las Órdenes de Compras y la orden de compra podrá ser emitida a partir de la suscripción del presente contrato, conforme establece la cláusula octava.

CLAUSULA DECIMO PRIMERA: CONDICIONES DE PAGO:

Las condiciones de pago serán:

A crédito, conforme a las disponibilidades del plan financiero y plan de caja mensual, efectivamente acreditados por el Ministerio de Hacienda.

El pago será a **Plazo** dentro de los **60 (sesenta) días** posteriores de recibida la factura y remisión correspondiente en la Giraduria del Comando de las Fuerzas Militares.

El proveedor deberá emitir y remitir a la Institución, el recibo de cancelación por la transferencia recibida en su cuenta corriente, dentro de los 15 (quince) días hábiles, posterior a la fecha de acreditación

CLAUSULA DÉCIMO SEGUNDA: FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO. (Art. 37 Inc. g, Ley N° 2051.

12.1 El Proveedor presentará una Garantía de Cumplimiento de Contrato por un monto equivalente al diez por ciento (10%) del monto máximo del Contrato, extendida a la orden del Comando en Jefe de las FF.AA de la Nación, de conformidad al formulario de **"GARANTIA DE CUMPLIMIENTO".** La misma deberá presentar a la Unidad Operativa de Contrataciones, dentro del plazo máximo de diez (10) días calendario siguiente a la suscripción del contrato, salvo que la provisión se haya completado a satisfacción del **Contratante** dentro del mencionado plazo.

12.2 El Proveedor deberá garantizar el fiel cumplimiento de contrato. A tal efecto, deberá presentar al Contratante una garantía de cumplimiento del Contrato bajo alguna de las siguientes formas: (a) garantía bancaria emitida por un Banco establecido en la República del Paraguay; (b) póliza de seguros emitida por una Compañía de Seguros autorizada a operar y emitir pólizas de seguros

FUERZAS ARMADAS COMANDO DE LAS FF.AA. DE LA NACION COMANDANCIA

César Coelho de Souza
FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.
VICE PRESIDENTE

de caución en la República del Paraguay. Las garantías Bancarias y la Póliza de Seguro, deberán ajustarse a las condiciones y al formulario estándar correspondiente establecido en la Sección IV de los Documentos de Licitación.

12.3 La garantía de cumplimiento de contrato se hará efectiva si el comprador determinare la rescisión del contrato por causa imputable al **PROVEEDOR** conforme a la ley y al contrato.

12.4 La garantía de cumplimiento será liberada por el **Contratante** y devuelta al **PROVEEDOR** a más tardar dentro de los treinta (30) días posteriores a la fecha en que el Proveedor haya cumplido con todas sus obligaciones contractuales, incluidas las relativas a la garantía de calidad de los bienes.

CLAUSULA DECIMO TERCERA: GARANTÍAS PARA EL FUNCIONAMIENTO Y OPERACIÓN DE LOS BIENES Y PARA EL SUMINISTRO DE LAS PARTES, REFACCIONES, TRANSFERENCIAS DE TECNOLOGÍAS, Y CAPACITACIÓN (Art. 37 inc. h, ley nº 2051).

Las Garantías para el funcionamiento y operación de los bienes y para el suministro de las partes, se regirán por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

CLAUSULA DECIMO CUARTA: MULTAS (Art. 37 inc. i, Ley Nº 2051)

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

CLAUSULA DECIMO QUINTA: CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

CLAUSULA DECIMO SEXTA: SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato

Para el caso que las Partes no resuelvan las controversias mediante negociación directa o avenimiento, éstas se obligan a someter sus diferencias a arbitraje conforme a las disposiciones de la Ley N° 1879/02 de Arbitraje y Mediación y de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, siempre que la materia sea arbitrable. A tales efectos, las Partes someterán el arbitraje ante un tribunal arbitral conformado por tres árbitros designados de la lista del Cuerpo Arbitral del Centro de Arbitraje y Mediación del Paraguay, que decidirá conforme a derecho, siendo el laudo definitivo vinculante para las Partes.

Se aplicará el reglamento respectivo y demás disposiciones que regule dicho procedimiento al momento de ser requerido, declarando las Partes conocer y aceptar los vigentes, incluso en orden a su régimen de gastos y costas, considerándolos parte integrante del presente contrato.

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de la Capital de la República del Paraguay.

CLAUSULA DECIMO SEPTIMA: ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA DNCP.

FUERZAS ARMADAS DE LA NACION
COMANDO DE LAS FF.AA.
COMANDANCIA

César Coelho de Souza
FERRETERIA INTERNACIONAL S.A
VICE PRESIDENTE

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de la protesta instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afecta el Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad quedará automáticamente rescindido, de pleno derecho a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., sin responsabilidad alguna para los Contratantes, **salvo las asumidas en concepto de la parte ejecutada del contrato.**

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 20 días del mes de abril de 2015.

César Coelho de Souza
FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.
VICE PRESIDENTE

Sr. CESAR RAUL COELHO DE SOUZA IBARRA	**GRAL EJ LUIS GONZAGA GARCETE ESPINOLA**
REPRESENTANTE LEGAL	**COMANDANTE DE LAS FUERZAS MILITARES**
PROVEEDOR	**CONTRATANTE**